

## JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, ocho de agosto de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA
Demandado	PAOLA CAROLINA ROJAS CHAVERRA
Radicado	050014003 028 <b>2022 00697</b> 00
Providencia	Requiere previo DT

Se requiere a la parte actora con el fin de que remita a este Despacho la constancia de diligenciamiento del oficio número 675, con su respectivo acuse de recibido ya sea automático o expreso.

Para la anterior diligencia cuenta con un término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación por estados del presente auto, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito, de conformidad con el artículo 317 del C.G.P.

### NOTIFÍQUESE

9

Firmado Por:  
**Sandra Milena Marin Gallego**  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 028 Oral  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **650a684a600b064663a02229e6c58261f809769cf1597d678f6536626a40fa52**

Documento generado en 08/08/2022 08:08:27 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**